

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 3.º

Procedimiento de reintegro por alcance número C-58/98, ramo de Correos, Madrid.

Edicto

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-58/98, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 26 de marzo de 1998, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-58/98, del ramo de Correos, Madrid, seguido como consecuencia de un presunto alcance ocurrido en la Oficina Auxiliar de Morata de Tajuña, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1998.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, L. Vacas García-Alós.—Firmado y rubricado.—18.851-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número C-70/98, ramo de Correos, Madrid.

Edicto

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-70/98, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 30 de marzo de 1998, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-70/98, del ramo de Correos, Madrid, como consecuencia de un presunto alcance ocurrido en la Oficina Auxiliar de Correos de Loeches (Madrid).

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 31 de marzo de 1998.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, L. Vacas García-Alós.—Firmado y rubricado.—18.849-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número B-57/98, de Administración del Estado (Ministerio de Asuntos Sociales), Madrid.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 23 de marzo de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-57/1998, Administración del Estado (Ministerio de Asuntos Sociales), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance por importe de 32.764.623 pesetas, habido como consecuencia de las irregularidades detectadas en la justificación de la subvención concedida por la Subsecretaría de Asuntos Sociales, en fecha 15 de junio de 1989, a la Asociación de Profesionales de Comunidades Terapéuticas para Toxicómanos.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 23 de marzo de 1998.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—18.850-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de don Ramón de la Rosa Alarcón, contra don Román Reyes Medina Fernández y doña Ramona Villanueva Velis, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 003200014017294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Albacete, calle Doctor Fleming, 53, 5.º B; con una superficie construida de 140,74 metros cuadrados, finca registral número 14.568. Valorado en la cantidad de 8.140.402 pesetas.

Dado en Albacete a 11 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez titular, Fernando Cabarcos Caminal.—El Secretario.—18.835.

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 192/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Lorenzo Gómez Monteagudo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Eladio Antonio Garrido López y doña María Isabel Giménez Verdú, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Vivienda en calle Hermanos Giménez, número 8, 1.ª, Albacete, tiene una superficie construida de 86 metros 80 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, estar-comedor, tres habitaciones, cocina y baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, al folio 3, tomo 1.813, libro 444, finca registral número 10.267, tasada a efectos de subasta en la cantidad de 9.157.400 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, el día 11 de junio de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.157.400 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de julio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Albacete a 20 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.833.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Amalio Álvarez Vega, don José María Barberán Martínez y doña Isidra Portero Portero, contra don Francisco Javier Mora Polo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2351/0000/18/172/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En término municipal de Alcobendas (Madrid), integrante del edificio compuesto de cinco portales señalados con el número 4, de la avenida de España, y números 15, 17, 19 y 21 de la calle Dos de Mayo (número 141), local comercial número 3. Tiene su acceso directo e independiente por la calle Dos de Mayo, situándose tal acceso a la izquierda del portal número 21 de dicha calle. Ocupa una superficie construida, aproximada, de 184 metros 76 decímetros cuadrados, y útil, aproximada, de 181 metros 81 decímetros cuadrados. Se compone de una nave diáfana. Linda: Por su frente, la calle Dos de Mayo; izquierda, entrando, portal número 19 de la calle Dos de Mayo; derecha, con el portal número 21 de repetida calle, y por el fondo, con patio de la finca.

Cuota: Le corresponde una cuota en relación con el valor total del inmueble de 3 enteros 837 milésimas por 100.

Título: Pertenece la finca descrita a don Francisco Javier Mora Polo, por compra a «Inmueble Edelmiro Feliu, Sociedad Anónima», en escritura autorizada por el Notario de Alcobendas don Francisco Javier Hijas Fernández, el 23 de junio de 1993.

Inscripción: La primera copia de la relacionada escritura se inscribió en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 624, libro 542, folio 169, finca 34.891, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 20.375.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 2 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda San Pastor Sevilla.—El Secretario.—18.940.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 307/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Ramón Borrajo Novoa, don Manuel Borrajo Novoa, doña Dulcenombre Hidalgo Rosales y doña Rafaela García García, en recla-

mación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 20160001830797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local comercial número 1, sito en la planta baja del edificio marcado con los números 16, 18 y 20 de la calle Ancha, de Andújar. Consta de una sola nave con 68,45 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Andújar al libro 327, folio 94, finca registral número 17.017, inscripción primera. Valorado en 4.152.000 pesetas.

2. Local comercial número 2, sito en la planta baja del edificio marcado con los números 16, 18 y 20 de la calle Ancha, de Andújar. Con una superficie de 181,55 metros cuadrados, y consta de una sola nave. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Andújar al libro 327, folio 97, finca registral número 17.018, inscripción primera. Valorado en 11.020.000 pesetas.

3. Local comercial número 3, sito en la planta baja del edificio marcado con los números 16, 18 y 20 de la calle Ancha, de Andújar. Con una superficie de 354,60 metros cuadrados, de los cuales 221,70 metros cuadrados es en su parte exterior cubierta, destinada a nave comercial y los restantes 141,36 metros cuadrados en la parte interior o del fondo, descubierta, que se destina a patio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Andújar al libro 327, folio 100, finca registral número 17.019, inscripción primera. Valorado en 12.905.800 pesetas.